RESOLUCIÓN CGR Nº 552

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN CGR Nº 544 DEL 28 DE JULIO DE 2014.

Asunción, 30 JUL. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, Resolución CGR Nº 544 del 28/07/14, el Memorándum DGA-DAL-DAyS Nº 198 del 29/07/14; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 544/14 se dispuso la adjudicación a las firmas Diario Express y Editorial El País SA, la contratación directa convocada para la "Adquisición de periódicos", PAC Nº 17/14, ID Nº 275.127.

Que, el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, según Memorándum DGA/DAL/DAyS Nº 198/14, solicita la rectificación de la mencionada Resolución, en razón de que los valores consignados en el Artículo 1º de la misma, no coincide con el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación de este llamado.

En esas condiciones, corresponde dictar una disposición rectificativa del Artículo 1º de la mencionada Resolución.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Rectificar** el Artículo 1º de la Resolución CGR Nº 544 del 28 de julio de 2014, el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**Adjudicar** la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de Periódicos", destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 17/14, ID Nº 275.127, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 28 y 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03, y al siguiente detalle:*

Lote 1 – Diario ABC Color:
*- **Diario Express** de Alfredo Lird Cáceres, por un monto máximo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), y mínimo de Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000).*

Lote 2 – Diario Última Hora:
*- **Editorial El País SA**, por un monto máximo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), y mínimo de Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000).*

La vigencia del contrato es de (12) doce meses, quedando la ejecución de la parte correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional correspondiente a ese año."

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 552

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN CGR Nº 544 DEL 28 DE JULIO DE 2014.

///...

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, la implementación de los procesos legales siguientes, conforme a la normativa aplicable.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar.**

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO
CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr

RESOLUCIÓN CGR Nº 544

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD Y EDITORIAL EL PAIS SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 17/14, ID Nº 275.127.

Asunción, 28 JUL. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las Resoluciones CGR Nros. 099 del 26/02/14, 223 del 20/03/14 y 368 del 18/05/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 43 del 24/07/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 099/14 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código Nº 17/14 "Adquisición de periódicos", que será canalizado a través de una Contratación Directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

La primera fecha de apertura de sobres fue fijada para el día 26 de junio de 2014, habiéndose recibidos solamente dos sobres ofertas, razón por la cual, la fecha de apertura fue prorrogada para el día 07 de julio del año en curso, oportunidad en que nuevamente se presentaron solamente dos oferentes.

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, por Memorándum DGA/DAL/43/14, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe de evaluación producido por el Comité conformado para este efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación según el siguiente detalle:

Lote 1 – Diario ABC Color:
- Diario Express de Alfredo Lird Cáceres, por un monto máximo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), y mínimo de Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000).

Lote 2 – Diario Última Hora:
- Editorial El País S.A., por un monto máximo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), y mínimo de Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000).

Que, el mencionado Informe concluye que la recomendación de adjudicación se formula a favor de las firmas que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuyas ofertas están ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución. La vigencia del contrato es de (12) doce meses, quedando la ejecución de la parte correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional correspondiente a ese año.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 544

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD Y EDITORIAL EL PAIS SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 17/14, ID Nº 275.127.

///...

Que, el artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 estipula ... c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trata, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Que, el Artículo 28 del mismo cuerpo legal citado precedentemente, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de Periódicos", destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 17/14, ID Nº 275.127, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 28 y 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03, y al siguiente detalle:

Lote 1 – Diario ABC Color:

- **Diario Express** de Alfredo Lird Cáceres, por un monto máximo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), y mínimo de Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000).

Lote 2 – Diario Última Hora:

- **Editorial El País SA**, por un monto máximo de Guaraníes Siete millones quinientos mil (G. 7.500.000), y mínimo de Guaraníes Tres millones setecientos cincuenta mil (G. 3.750.000).

La vigencia del contrato es de (12) doce meses, quedando la ejecución de la parte correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional correspondiente a ese año.

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 544

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD Y EDITORIAL EL PAIS SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 17/14, ID Nº 275.127.

///...

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

ORVG/F/egr